



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 27 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3300 /

**VISTOS:**

1. La Orden de Compra N°4159-397-CM14 proveniente de Convenio Convenio Marco.
2. La Factura N°2818 de fecha 26 de Mayo de 2014 de "CIBERGROUP COMERCIAL S.A."
3. El Decreto Exento N°2417 de fecha 08 de Mayo de 2014 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Marco.
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2575 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega el cargo del Director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

N°	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
174	D	01	CAMARA DE VIDEO SONY HANDYCAM 4GB DE MEMORIA CON BOLSO	\$206.905.-	\$206.905.-	LEY SEP ESCUELA G-563 HORACIO VILLABLANCA

TOTAL: \$ 206.905. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE Y PÁGUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



UBELIO PARRA ORELLANA  
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION  
PARRAL



UPO/ARC/LBA/maa.



**DISTRIBUCION:** 1.- Archivo Municipalidad/Archivo Daem/Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem/Archivo Sub-Depto. Adquisiciones.